

0513-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con cuarenta minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinte.
Proceso de renovación de estructuras del partido INTEGRACION NACIONAL en el cantón GRECIA de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 0466-DRPP-2020 del siete de diciembre de dos mil veinte, este Departamento le indicó al partido Integración Nacional que, con respecto a la estructura designada en la asamblea cantonal de Grecia de la provincia de Alajuela celebrada en fecha quince de noviembre de dos mil veinte, quedaban pendientes de designar los puestos de tesorera suplente y delegada territorial, ya que no era procedente el nombramiento de la señora María Isabel Madrigal Bojorge, cédula de identidad n.º 604580885, por cuanto fue designada en ausencia y no se presentó la carta de aceptación respectiva.

En fecha nueve de diciembre de dos mil veinte, fue presentada ante la Oficina Regional de Grecia, del Tribunal Supremo de Elecciones, la carta de aceptación original de la señora María Isabel Madrigal Bojorge a cualquier cargo; razón por la cual, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de forma completa, de la siguiente manera

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GRECIA**

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203560256	FRANCISCO BOLAÑOS GONZALEZ FRANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
115840371	STEPHANIE SUSANA FONSECA MELENDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
206660613	JUAN JOSE ROJAS OVIEDO	TESORERO PROPIETARIO
105820570	ANA PATRICIA CALDERON GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
203180719	ROGER VASQUEZ ALPIZAR	SECRETARIO SUPLENTE
604580885	MARIA ISABEL MADRIGAL BOJORGE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
107840170	RAFAEL ANGEL FONSECA CARMONA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
105820570	ANA PATRICIA CALDERON GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206660613	JUAN JOSE ROJAS OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115840371	STEPHANIE SUSANA FONSECA MELENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203560256	FRANCISCO BOLAÑOS GONZALEZ FRANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604580885	MARIA ISABEL MADRIGAL BOJORGE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Tome en consideración la agrupación política que, sus estructuras se encuentran vigentes hasta el día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos realizados en la asamblea de marras entrarán en vigor cuando el partido concluya el proceso de renovación de estructura y sea acreditado por la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado los delegados territoriales propietarios, de acuerdo con la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/sba
C.: Expediente n.º 015.1-97, partido Integración Nacional
Ref., No.: (3413,2584 / 3442,2584 / 3821,2860)2020